

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 02 de marzo de 2020

*Señores miembros de la
Junta General de Accionistas de la compañía
JS&MS SIN LIMITE S.A.
Ciudad.-*

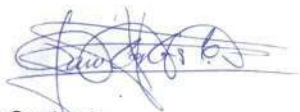
De mis consideraciones:

Como comisario de la JS&MS SIN LIMITE S.A. presento a la Junta General de Socios y Accionistas el informe de los Estados Financieros correspondientes a los periodos fiscales 2012 al 2019 el mismo que resumo en lo siguiente:

- ✓ Los administradores han cumplido con las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas de la Compañía.*
- ✓ La correspondencia, libro de Actas de Junta General de Accionistas, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes o libros de contabilidad, se llevan y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y bajo las Normas Internacionales de Información Financiera para pymes.*
- ✓ Los procedimientos de Control Interno establecidos por la compañía son los adecuados y las cifras presentados en los Estados Financieros guardan correspondencia con lo registrado en los libros contables de la compañía*

Dejo constancia de la colaboración prestada por parte de los funcionarios y los empleados de la compañía para el desempeño de mis funciones.

Atentamente,



Comisario